

Estados Unidos Mexicanos



# Universidad Autónoma de Yucatán

RECTORIA

Por cuanto el ciudadano

## Hernán Jesús Vega Burgos

ha acreditado en debida forma, que hizo todos los estudios correspondientes, haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó en la Facultad de Derecho, el día diecisiete del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y cuatro y haber cumplido con los demás requisitos legales, esta Universidad le confiere el título de

## Licenciado en Derecho

que lo autoriza para el ejercicio de la profesión.

Mérida, Yucatán, México, a los nueve días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director de la Facultad de Derecho

CARLOS E. TOLEDO CABRERA  
Abogado

La Secretaria Académica de la Facultad de Derecho

LIGIA CONSUELO EVIA ROSADO  
Abogado

El Rector

CARLOS M. PASOS NOVELO  
Contador Público

El Secretario General

CARLOS R. NÚÑEZ EROSA  
Cirujano Dentista

Firma  
Pro Reg. 101

Firma del interesado



Secretaría General

Registrado en la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán con el No. 385 del Legajo 34 respectivo. Mérida, Yuc., 21 de Febrero de 1994

EL SECRETARIO GENERAL

C.D CARLOS R. MUÑOZ EROSA

REGISTRADO A PAGINAS 245, 246 Y 247, DEL LIBRO DE TOMAS DE RAZON DE TITULOS DE LICENCIADO EN DERECHO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Merida, Yuc., a 7 de febrero de 1995.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIDDA MIREVA DOLORES PUSI MARQUEZ.

REVISADO Y CONFRONTADO

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a los 176 del libro A196

de Registro de Profesionales y Grados Académicos

bajo el número 21 cédula N° 1068770

México, D. F. 13 de Julio de 1994

EL REGISTRADOR

S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO

FOLIO: 129441



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE YUCATAN

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

DERECHOS E IMPUESTOS ADICIONALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ESTATAL DE IMPUESTOS Y LA LEY ESTATAL DE DERECHOS EN VIGOR POR SERVICIOS PRESTADOS POR:

LEGALIZACION DE FINANCAS

- ORIGINAL -

234  
Mérida, Yuc.  
10-October 1997



Abogado Hugo Wilbert Evaristo, Notario Público del Estado en Ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Nueve:

Certifico: Que la presente copia, constante de Una foja útil, es reproducción fiel del documento original, que he tenido a la vista y del cual hice el cotejo correspondiente conforme a la ley. Y a solicitud del interesado expido la presente certificación, de la cual se tomó razón bajo el número 5680, del Libro 005 de Registro de Cotejos de esta notaría, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, al día Nueve del mes de Mayo del año 2016.

*[Handwritten signature]*

